GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECA INDÍGENA, MAYO 2024, SEGÚN INDICA. ORDENA NOTIFICACIÓN

PUERTO MONTT, 29 / 05 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: LL-00301/2024

VISTOS:

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación, y ordena publicación; en la Resolución Exenta N° 3549 de fecha 01 de diciembre del 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y deja sin efecto resoluciones exentas que se indica; en la Resolución N°1814 de fecha 24 de Mayo 2023 JUNAEB, que nombra a don/a **ADRIANA MALDONADO VARGAS** como Director/a Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Los Lagos en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, EN ADELANTE JUNAEB, ES UNA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN SU LEY ORGÁNICA N° 15.720, DESARROLLA DIVERSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS ESCOLARES DEL PAÍS, ENTRE LOS CUALES DESTACA EL PROGRAMA DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL, QUE A SU VEZ COMPRENDE EL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS;

2.- QUE, LA LEY Nº 21.640 DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN SU PARTIDA 09, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 189, GLOSA Nº 03, CONTEMPLA LA SUMA DE M$ 34.529.047 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS;

3. Que, la referida glosa presupuestaria N° 03, establece lo siguiente: "*La ejecución de este programa se hará conforme a lo establecido en el Decreto N°52, de 1995, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, y al articulado de esta ley, en lo que fuere pertinente. Se podrán considerar con acceso preferente a usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N°20.595.*

Incluye recursos para el programa de Residencia Indígena y hasta $3.981.093 miles para el funcionamiento, administración y operación del programa de Hogares Indígenas."

4.- QUE, EL DECRETO N° 126 DE 2005, QUE SUSTITUYE DECRETO N° 139 DE 1998, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL DECRETO N° 52 DE 1995, QUE REGLAMENTA BECAS INDÍGENAS Y FIJA SU TEXTO REFUNDIDO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3° LO SIGUIENTE: *"CORRESPONDERÁ A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS*

***IMPULSADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.*"; **

5.- QUE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROCESO 2024, EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL HA ELABORADO EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, CUYO TEXTO FUE APROBADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 6353 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE JUNAEB;

6.- QUE, MEDIANTE LA CIRCULAR N° DN -00001/2024 DE FECHA 11 ENERO 2024 JUNAEB ESTABLECIÓ LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PROCESO AÑO 2024, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 09.09.03.24.01.189. GLOSA N° 03;

7.- QUE, EN BASE A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA ANTES REFERIDA, ESTA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DISPONE DE UNA COBERTURA PROGRAMADA TOTAL EQUIVALENTE A 13.745 CUPOS, DE LOS CUALES 5.944 CORRESPONDEN A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA; 5.041 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA; Y 2.760 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

8.- QUE, EN VISTA DE LAS NORMAS PREVIAMENTE REFERIDAS, Y PARA EFECTOS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA AÑO 2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° LL-00156/2024 DE FECHA 15 DE MARZO 2024 SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA;

9.- QUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE BENEFICIOS PARA EL PRESENTE AÑO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SUBTÍTULO 10.1 Y 10.2., EL ÁREA DE BECAS REGIONAL SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE FECHA 29 DE MAYO, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO, HA EFECTUADO UN ANÁLISIS RESPECTO LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ALGUNO DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME SE DISPONE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO.

10. QUE, CONFORME LO INFORMADO POR EL ÁREA DE BECAS REGIONAL EN LA MINUTA DE FECHA 29 DE MAYO, YA REFERIDA, LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES PROCEDIÓ A RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO A LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DISPUESTOS EN EL TÍTULO 12 ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS, DEL MANUAL SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO;

11.- QUE, EL TRABAJO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA CONSTA EN EL DOCUMENTO "ACTA REUNIÓN COMISIÓN" DE FECHA 29 DE MAYO, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;

12.- Que, conforme a lo establecido en el párrafo final del literal a.1 del numeral 10.2 del precitado manual, para todos los casos cuyo estado final, en virtud del presente proceso de análisis de controles programáticos haya resultado distinto a becado, es obligación de esta Dirección Regional, consignar pertinentemente el último mes cursado de estudios en el Sistema Nacional de Becas (SINAB3).

13.- Que, en lo que respecta a la publicación de la nómina de estudiantes, se hace presente que estas no se publicarán, por cuanto en atención a las disposiciones de la Ley N°19.628 Sobre Protección a la Vida Privada; la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública; y la sostenida jurisprudencia del Consejo Para La Transparencia sobre la materia (Decisión Amparo Rol C512-11; C4042-16; y C2566-22), dar a conocer la nómina de personas pertenecientes a pueblos indígenas que han sido beneficiarios o receptores de asignaciones de programas sociales de carácter público, vulneraría el carácter de dato sensible referido al origen racial o étnico de las personas, cautelado por el ordenamiento jurídico en las normas previamente singularizadas, quedando las nóminas integras adjuntas al expediente digital N° XXXX del gestor documental de JUNAEB. No obstante, este Servicio hace presente que los estudiantes podrán consultar el estado de su beca a través del portal web habilitado al efecto por JUNAEB, señalado en la parte resolutiva del presente acto.

14.- QUE, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y CONFORME LAS FUNCIONES Y FACULTADES ENCOMENDADAS A ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PARA EL PROCESO 2024, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, SE VIENE EN RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME AL ANÁLISIS CONTENIDO EN MINUTA ADJUNTA.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO .- ACÓJASE la solicitud de estado de excepción apelación por nota del Programa Becas Indígenas a 44 estudiantes de Educación Superior para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	44
	SUB TOTAL	**44**
TOTAL GLOBAL		**44**

ARTÍCULO SEGUNDO .- ACÓJASE la solicitud de suspensión del Programa Becas Indígenas a 16 estudiantes de Educación Superior para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	Suspensión anual	**06**
	Suspensión 1° semestre	**11**
	Suspensión 2° semestre	**00**
	SUB TOTAL	**16**
TOTAL GLOBAL		**16**

ARTÍCULO TERCERO.- ACOGASE la solicitud de continuidad de estudios a 04 del Programa Becas Indígenas para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	continuidad de estudios	04
	salida intermedia	
	SUB TOTAL	**04**
TOTAL GLOBAL		**04**

ARTÍCULO CUARTO.- TÉNGASE como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Minuta de fecha 29 de Mayo del 2024.
- Acta de fecha 29 de Mayo del2024 de la Comisión Regional Beca Indígena

ARTÍCULO QUINTO .- IMPÚTESE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03 Programa Becas Indígenas.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el área de becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/"-, a los estudiantes conforme a lo sancionado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEPTIMO.- TÉNGASE PRESENTE lo resuelto

en los considerandos precedentes para los efectos de la posterior confección del acto administrativo que sanciona los cambios de estado del beneficio del mes pertinente.

"Este documento ha sido tarjado o editado para su publicación, según el principio de divisibilidad establecido en la ley 20.285, y según lo indicado en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia y el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ADRIANA MALDONADO VARGAS
Director/a Regional
dirección regional de los lagos

Anexos

[redacted]

DSM

Distribución:

Dirección Regional de Los Lagos
Departamento de Bienestar Estudiantil

[redacted]

13.15. Anexo: Acta de reunión/visita para comisiones o consejos regionales.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de Becas.

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Miércoles 29 de Mayo 2024		
Lugar/Modalidad	Modalidad Remota		
Hora Inicio	09:30 hrs.	**Hora de Término**	10:30 hrs
Motivo	Reunión Comisión Regional Mayo 2024		

2.- Asistentes

Se adjunta lista de asistencia.

3.- Temas Tratados

Renovantes Ed. Básica

Se mantienen becados 3.875 estudiantes

- De los 7 alumnos en estado ingresado:
- Se becarán 5 estudiantes (4 en estado ingresado y 1 cambio de modalidad)
- Pendiente, Renovante rezagado 01
- solicitud rechazada 01

Postulantes Ed. básica Puntaje de corte 435

Mantenemos becados a 1.847 estudiantes
Se becarán 39 estudiantes sobre el corte.
Se becarán 4 estudiantes acceso preferentes

Total, a becar 43 estudiantes

Solicitudes rechazadas 30 estudiantes

Casos Especiales

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	Puntaje Total	Puntaje Corte
[redacted]					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Llanquihue	Puerto Varas	366	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Chiloe	Castro	351	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Chiloe	Curaco de Velez	722	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Palena	Chaiten	416	434

Renovantes Ed. Media

Mantenemos becados 3.361

Se becarán 17 estudiantes

Dejaremos 2 estudiantes pendientes de Escuelas Especiales

Solicitud rechazada 7 estudiantes

Pendiente Alumna en Colegio San Mateo

[redacted] Osorno

Casos Especiales

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	Puntaje Total	Puntaje Corte	observación dr
[redacted]					anquihue	Puerto Montt	602	632	caso especial
					anquihue	Puerto Varas	306	632	caso especial
					anquihue	Puerto Montt	372	632	caso especial
					hiloe	Curaco de Velez	640	632	Becar sobre corte regional
					anquihue	Puerto Montt	620	632	caso especial
					sorno	Rio Negro	545	632	caso especial
					hiloe	Curaco de Velez	422	632	caso especial
					hiloe	Chonchi	626	632	caso especial
					anquihue	Puerto Montt	617	632	caso especial
					hiloe	Curaco de Velez	620	632	caso especial
					anquihue	Puerto Montt	325	632	caso especial
					anquihue	Puerto Montt	585	632	caso especial
					hiloe	Chonchi	601	632	caso especial
					anquihue	Frutillar	631	632	caso especial
					hiloe	Chonchi	356	632	caso especial

Postulantes Ed. Media Puntaje de corte 632

Se Mantienen becados 1.342 estudiantes

3 estudiantes becados en bi, quedaran con solicitud rechazada para ser becado con BIT.

Se becan 211 estudiantes, de los cuales 17 son acceso preferente.

Solicitud rechazada 370 estudiantes

Renovante ed. superior

Se mantienen 1.712 alumnos renovantes.

Alumnos becados y que pasan a estado revisión: 11 estudiantes

Se becarán 118 estudiantes de los cuales 44 son apelante nota.

22 estudiantes pendientes próximo cierre.

116 estudiantes con solicitud rechazada

6 suspensiones anuales

11 suspensiones 1 semestre

2 eliminados

04 continuidades

Casos que tienen nota pendiente Uach Valdivia

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[redacted]				

[redacted]

Caso que tienen nota pendiente Uach Puerto Montt

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[redacted]				

Caso que tiene nota pendiente U. Católica de Temuco

[redacted]

Caso que requiere evalúan situación como caso especial, Renovante Ed. Superior.

Nota 3.13 con 42% PAC

03 De agosto Falleció su Papa.

[redacted]

Postulantes Ed Superior Puntaje de corte 762

Se becarán 691 estudiantes, de los cuales 25 son acceso preferentes
En revisión 6 estudiantes, por que son renovantes Ed. superior.
Solicitud rechazada 880 estudiantes
Pendientes AP 17
Pendiente sobre el corte 123

Resolver inconsistencias del 3 al 17 de Junio.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Fecha Recepción Casos Especiales Ed. Superior	Junaeb/ Comisión	19 de Junio 2024
Solicitar antecedentes Alumno que no cumple Pac, para re evaluar caso.	Junaeb/casa de estudio	Hasta el 17 de Junio
Enviar nómina de becados asignación Mayo 2024	Junaeb	6 de Junio 2024
Enviar demanda Insastifecha BRI	Junaeb	Junio

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: DANIELA SUBIABRE MULLER

Cargo: PROFESIONAL DE BECAS JUNAEB REGION DE LOS LAGOS

Firma y timbre

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS OFICINA DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE LOS LAGOS

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Alicia Veronica Sanchez Zumelzu	Unido	
Yeniffer Eugenia Melipillan Ovando	Unido	
Yeniffer Eugenia Melipillan Ovando	Izquierda	
Daniela Alejandra Subiabre Müller	Unido	
Daniela Alejandra Subiabre Müller	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Claudio Andres Cardenas Tellez	Unido	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Maria Isabel Casas Martinez	Unido	
Maria Isabel Casas Martinez	Izquierda	
Marcela Patricia Brecas Godoy	Unido	
Marcela Patricia Brecas Godoy	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
ab379	Unido	
ab379	Izquierda	

JUNAEB Ministerio de Educación Gobierno de Chile	**REGISTRO**	DIRECCION REGIONAL DE DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de Página: 1 de 6

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Miércoles 29 de Mayo 2024		
Lugar	Junaeb Región Los Lagos		
Hora Inicio	09:30 hrs.	**Hora de Término**	10:30 hrs.
Motivo	Acta Tecnica Beca Indigena Mayo 2024		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Claudio Cardenas Téllez , Director Regional (S) Junaeb Los Lagos	
Alicia Sanchez Zumelzu, Encargada Sección Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante Junaeb Los Lagos	
Daniela Subiabre Muller, Profesional Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante Junaeb Los Lagos	

3.- Temas Tratados

El Día Jueves 23 de Mayo a las 18:46 hrs. se recibe vía Teamspre asignación de ed basica y media.

El día viernes 24 a las 10:38 hrs. se informa vía Teams que la propuesta de Ed. Superior, ya se encuentra cargada.

Renovantes Ed. Básica

Se mantienen becados 3.875 estudiantes

- De los 7 alumnos en estado ingresado:
- Se becarán 5 estudiantes (4 en estado ingresado y 1 cambio de modalidad)
- Pendiente, Renovante rezagado 01
- solicitud rechazada 01

Postulantes Ed. básica Puntaje de corte 435

Mantenemos becados a 1.847 estudiantes
Se becarán 39 estudiantes sobre el corte.
Se becarán 4 estudiantes acceso preferentes

Total, a becar 43 estudiantes

Solicitudes rechazadas 30 estudiantes

154 estudiantes que ya estaban becados como acceso preferente vuelven proponer para becarlos, no se realiza.

Se presentan 4 casos especiales con respaldos respectivos que indica Manual de Asignación, uno de ellos será becado en asignación, por lo tanto, se becarian solo 3 casos especiales en este nivel.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	Puntaje Total	Puntaje Corte
[redacted]					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Llanquihue	Puerto Varas	366	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Chiloe	Castro	351	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Chiloe	Curaco de Velez	722	434
					Beca Indígena	BASICA	Postulante	Palena	Chaiten	416	434

Renovantes Ed. Media

Mantenemos becados 3.361

4 alumnos que fueron becados BI, ahora tiene solicitud rechazada por que se becaron con BIT.

Se becarán 17 estudiantes

Dejaremos 2 estudiantes pendientes de Escuelas Especiales

Solicitud rechazada 7 estudiantes

Pendiente Alumna en Colegio San Mateo

[redacted]	LAGOS	Osorno

Casos Especiales se presentaron 15 casos especiales, pero solo 14 se acogen en comisión, cada caso tiene respaldo correspondiente.

Existe una alumna que se encuentra sobre el corte y será becada en asignación.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	COMUNA FAMILIAR	Puntaje 'Total	Puntaje Corte	observación dr
[redacted]					Puerto Montt	602	632	caso especial
					Puerto Varas	306	632	caso especial
					Puerto Montt	372	632	caso especial
					Curaco de Velez	640	632	Becar sobre corte regional
					Puerto Montt	620	632	caso especial
					Rio Negro	545	632	caso especial
					Curaco de Velez	422	632	caso especial
					Chonchi	626	632	caso especial
					Puerto Montt	617	632	caso especial
					Curaco de Velez	620	632	caso especial
					Puerto Montt	325	632	caso especial

[redacted]	Puerto Montt	585	632	caso especial
	Chonchi	601	632	caso especial
	Frutillar	631	632	caso especial
	Chonchi	356	632	caso especial

Postulantes Ed. Media Puntaje de corte 632

Se Mantienen becados 1.342 estudiantes

6 estudiantes becados en bi, quedaran con solicitud rechazada para ser becado con BIT.

62 estudiantes con acceso preferente quefueron dejados en estado solicitud rechazada en Resolución anterior por incompatibilidad de beca, pueden ser becados con BPR, se espera cotejar en próximo cierra para liberación de cupos.

Se becan 211 estudiantes, de los cuales 17 son acceso preferente.

Solicitud rechazada 370 estudiantes

Renovante ed. superior

Se mantienen 1.712 alumnos renovantes.

Alumnos becados y que pasan a estado revisión: 11 estudiantes

Se becarán 118 estudiantes de los cuales 44 son apelante nota.

22 estudiantes pendientes próximo cierre

116 estudiantes con solicitud rechazada

6 suspensiones anuales

11 suspensiones 1 semestre

2 eliminados

04 continuidades

Casos que tienen nota pendiente Uach Valdivia

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[redacted]				

Caso que tienen nota pendiente Uach Puerto Montt

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[redacted]				

Caso que tiene nota pendiente U. Católica de Temuco

[redacted]

Caso que requiere evalúan situación como caso especial, Renovante Ed. Superior.

Nota 3.13 con 42% PAC

03 De agosto Falleció su Papa.

[redacted]

Postulantes Ed Superior Puntaje de corte 762

Se becarán 691 estudiantes, de los cuales 25 son acceso preferentes
En revisión 6 estudiantes
Solicitud rechazada 880 estudiantes
Pendientes AP 17
Pendiente sobre el corte 123

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Trabajar Inconsistencias pendientes en sus 3 niveles (Renovantes)	Junaeb	Mayo 2024
Reporte inconsistencias a Provincias,para gestión en Sinab (Renovantes)	Junaeb	Finales de Abril hasta quincena de Mayo 2024
Reporte problemas tutor a Provincias, para gestión en Sinab (Renovantes)	Junaeb	Fines de Abril

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados" Nombre: _____ Cargo:	_____ Firma y timbre

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Alicia Veronica Sanchez Zumelzu	Unido	
Yeniffer Eugenia Melipillan Ovando	Unido	
Yeniffer Eugenia Melipillan Ovando	Izquierda	
Daniela Alejandra Subiabre Müller	Unido	
Daniela Alejandra Subiabre Müller	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Claudio Andres Cardenas Tellez	Unido	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Maria Isabel Casas Martinez	Unido	
Maria Isabel Casas Martinez	Izquierda	
Marcela Patricia Brecas Godoy	Unido	
Marcela Patricia Brecas Godoy	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
ab379	Unido	
ab379	Izquierda	

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO
[redacted]					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rechazada
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado

[redacted]	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Becado
	Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Ingresado

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO
[redacted]					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO
[redacted]					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	En revisión
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	En revisión
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	En revisión
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	En revisión